

**TELECOM. BENEFICIOS EN TRES AÑOS**

CIRCE GONZÁLEZ GARZÓN

La reforma a las telecomunicaciones es de especial interés para las fuerzas políticas y públicas del país. Será hasta el 2017 cuando se empiecen a notar los cambios



**ESPECIAL**

**TELECOM**  
**BENEFICIOS, EN TRES AÑOS**

**LA REFORMA A LAS TELECOMUNICACIONES ES DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS FUERZAS POLÍTICAS Y PÚBLICAS DEL PAÍS. SERÁ HASTA EL 2017 CUANDO SE EMPIECEN A NOTAR LOS CAMBIOS**

Circe González Garzón

**E**xpertos coinciden en que la reforma de telecomunicaciones, promulgada el 11 de junio de 2013, debe complementarse con sus respectivas leyes secundarias, cuya aprobación está pendiente desde diciembre de ese año; sin embargo, opinan que su estructura dista de la idea original, por ejemplo, en el tema de la defensa de los usuarios.

Marcela Torres Peimbert, integrante de la Comisión de Radio y Televisión del Senado de la República, opina que ésta es una oportunidad histórica para impedir la concentración, la cual va en detrimento y perjuicio de los ciudadanos.

“Llevamos años poniéndonos de acuerdo en este tema. La ley que nos rige actualmente es de 1995; la tecnología ha cambiado enormemente, ahora es otra realidad. La reforma permite mayor pluralidad en opiniones y contenido dentro de los medios de comunicación,

sentará las bases del futuro, regulará la competencia y evitará monopolios”.

Cabe destacar que el año pasado el mercado de las telecomunicaciones en México, incluyendo la televisión de paga, tuvo un valor de 427 mil 645 millones de pesos, de acuerdo con The Competitive Intelligence Unit (The CIU). Se trata del tercer sector con mayor concentración en el país, después del petrolero y el eléctrico, según la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Para Purificación Carpinteyro, autora de *El fin de los medios*, uno de los puntos positivos es que la competencia en el medio es ya un mandato constitucional; “se buscan mejores precios, mayor calidad y más abasto”.

Otro factor en favor de la apertura fue la creación del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), aunque existe la preocupación de que tenga la suficiente autoridad para ser un óptimo regulador, asegura la también diputada federal del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Datos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) exponen que México es el cuarto país con las tarifas más caras en telefonía fija y el tercero con los costos más altos en telefo-

Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>10.07.2014</b>	Sección <b>Revista</b>	Página <b>3-58-60</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------------

nía móvil, factores clave para la aplicación de la reforma.

**>> SURGE CONCEPTO DE PREPONDERANCIA**

Gracias a la entrada en vigor de los cambios en telecomunicaciones, Televisa, de Emilio Azcárraga, y América Móvil, de Carlos Slim, fueron declaradas por el IFT como compañías preponderantes en sus respectivos mercados.

Por otro lado, Telmex y **Telcel** tienen cerca del 80 y 70% de los usuarios en telefonía fija y móvil en México, respectivamente.

“Un agente es considerado preponderante si cuenta, directa o indirectamente, con una participación nacional mayor a 50%, medida por el número de usuarios, suscriptores, audiencia, el tráfico en sus redes o la capacidad utilizada de las mismas”, señala el IFT.

Al respecto, Víctor Pavón Villamayor, presidente ejecutivo de Oxford Competition Economics, considera que es necesario identificar si la preponderancia es por sector o por servicio, y de esta manera lograr una mejor regulación asimétrica por parte del organismo.

“Este concepto surge como una especie de etiqueta para distinguir a los empresarios dominantes. Si el término es empleado de forma adecuada y responsable, habrá grandes aportaciones al régimen de competencia en México”.

Cerca de 129 mil millones de dólares fueron las pérdidas de los consumidores mexicanos entre 2006 y 2009 debido a una deficiente infraestructura y concentración en el sector telecomunicaciones, de acuerdo con un estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de dicho rubro en México, presentado en 2012.

Marcos Ávalos Bracho, economista y académico del Departamento de Economía de la Universidad Iberoamericana, detalla que para impulsar el crecimiento económico sostenido de un país debe existir una sana competencia en cuatro sectores: telecomunicaciones, transporte, energía y servicios financieros.

No obstante, el objetivo de la reforma se ha desvirtuado del original, en especial lo concierne a crear condiciones adecuadas para la operación de diferentes compañías. Un ejemplo de ello es que se deja un hueco en la televisión de paga: Televisa no fue declarada preponderante con Sky, una situación de riesgo porque todo apunta a que continuará su predominio.

**>> DAÑOS IRREPARABLES**

Para Mony de Swaan Addati, ex presidente de la extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones, la reforma contiene 300 artículos que han generado hasta ahora daños irreparables al país, aunque reconoce que sí es un avance para poner un alto a la concentración y fijar una tarifa de interconexión.

El experto critica que se haya generado una incertidumbre entre inversionistas foráneos, quienes aún no ven claro cómo quedarán estructuradas las reglas del juego.

“Si bien la iniciativa intentaba atraer nuevos capitales, en los mercados internacionales se ha provocado confusión porque no saben si México abrirá sus fronteras a la competencia o si seguirá siendo amigo del monopolio”.

En ese contexto, el ex funcionario público destaca que, de acuerdo con cifras del IFT, el crecimiento trimestral del sector ronda el 3.4%, pero en los últimos años la cifra ha sido de dos dígitos, incluso por arriba del 10 por ciento.

“El daño irreversible más grave es al consumidor; por ejemplo, la iniciativa de ley contempla la desaparición de la larga distancia nacional y del roaming, algo que hace tiempo hubiera ahorrado miles de millones de pesos a los bolsillos de los mexicanos”.

**>> URGE FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS PÚBLICOS**

La nueva legislación no toma en cuenta la definición de medios públicos, y si lo hace, es de manera forzada, asegura Manuel Alejandro Guerrero, académico del Departamento de Comunicación de la Universidad Iberoamericana.

Asu parecer, no se establece con claridad cuáles son los medios considerados dentro de esta categoría, mismos que son necesarios para otorgar pluralidad a los contenidos.

“No se determina cuál será la relación que existirá con este tipo de medios; faltan mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como criterios de programación.

“En la reforma hay una ausencia de comunicadores públicos fuertes; ellos son indispensables para generar opiniones ajenas a intereses políticos y económicos. La oferta actual es débil”, destaca la senadora Torres.

Aunado a esto, la legisladora cree que hay una omisión en el tema de la producción nacional independiente, lo cual va en detrimento de nuevos creadores audiovisuales en el país.

Fecha <b>10.07.2014</b>	Sección <b>Revista</b>	Página <b>3-58-60</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------------

**» ¿CUÁNDO SE VERÁN LOS BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS?**

Cambiar estructuras de un mercado tan robusto como el de telecomunicaciones toma tiempo, en particular cuando se pretende modificar las reglas del juego, dice De Swaan Addati.

Los beneficios finales a los usuarios pueden tardar hasta tres años; uno de ellos es que el costo extra de las llamadas de larga distancia en territorio nacional llegará a su fin.

“Habrá impactos distintos. Se ha perdido el tiempo, todavía hay mucha incertidumbre. Antes de dos o tres años, el usuario no verá ningún cambio, sólo quienes sean clientes de las empresas declaradas preponderantes, por ejemplo, **Telcel** o Telmex, podrán notar modificaciones”, sentencia.

Para organismos como la Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), la ley secundaria en telecomunicaciones y radiodifusión debe por principio, garantizar la libertad, seguridad y privacidad de los usuarios de internet. Los días que vienen serán cruciales para las definiciones y el futuro en la materia. »



Purificación Carpineyro



Marcela Torres Peimbert



Mony de Swaan Addati

FOTOS: NAHUM DAZA



Víctor Pavón Villamayor

En marzo de **2014** el IFT lanzó la convocatoria para la licitación

---

**830** mdp será el valor mínimo de referencia de cada una

---

Cada uno de los interesados en participar en dicha licitación deberá entregar **415** mdp como concepto de garantía de seriedad; otro requisito es no detentar más de 12 megahertz de espectro radioeléctrico

---

Entre el **18 y 20** de noviembre los participantes deberán entregar su garantía de seriedad, su propuesta económica y de cobertura


La licitación consta de cuatro etapas, la última será en **2015**. A más tardar el 10 de junio de ese año el IFT declarará a los ganadores

---

Criterios que el organismo tomará en cuenta para su resolución: capacidades técnica, administrativa, jurídica y financiera

---

El **30** de septiembre de 1995 fue la última vez que se otorgó una concesión similar. En esa fecha la empresa favorecida fue TV Azteca, a quien se le autorizaron 22 canales



**¿Qué se requiere para las dos cadenas de televisión abierta digital?**

La legislación establece que se licitarán dos cadenas de televisión abierta, lo que habla de eficientar el uso del espectro radioeléctrico.

“Las inversiones que se originarán serán para establecer las dos cadenas nacionales de televisión, la construcción de la red troncal que compita con Teléfonos de México, son oportunidades que se abren al mundo, además existe la posibilidad de invertir hasta 100% en capital extranjero”, menciona Purificación Carpinteyro.

